

Economía&Negocios

Enfoque

De usuarios a consumidores de tecnologías



CÉSAR ARMANDO PÉREZ
Santo Domingo, RD

Hace unas semanas el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFO-TEP) se refirió a la necesidad de preparar profesionales técnicos para la industria 4.0, la cual no es más que la integración de un conjunto de tecnologías que permiten gestionar de manera inteligente las cadenas de valor, es decir, las operaciones y procesos internos de entidades que generan productos y servicios a un número

determinado de consumidores.

Es importante aplaudir la iniciativa del Infotep de ampliar su currículum e impartir conocimientos técnicos de gran relevancia no solo para nuestro país sino para el mundo. Sin embargo, esta visión no debería de estar limitada a instituciones como el ya mencionado Infotep, el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) o el Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

En el transcurso de nuestra cotidianidad la tecnología ha tocado casi todos los aspectos de nuestras vidas, desde comunicarnos con nuestros seres queridos hasta la adquisición de conocimientos en nuestras escuelas y universidades. Sin lugar a dudas, vivimos en un mundo en donde casi todo lo que nos rodea está o será auto-



matizado. Planteada esta realidad, es importante que nuestros gobernantes tomen acciones más drásticas para que nuestros jóvenes no solo sean usuarios y consumidores efectivos de soluciones tecnológicas, sino también productores de las mismas.

Hace casi una década, Forbes publicó un artículo

llamado "Why Estonia Has Started Teaching Its First-Graders to Code" en donde detalla cómo Estonia, un país de tan solo 1.3 millones de habitantes, en ese entonces, enseñaba a programar a personas desde edades de 7 años hasta los 19 años y como el propósito de esta iniciativa era producir personas

que tuvieran una relación más inteligente con la tecnología.

Pero, ¿en qué beneficia a nuestra sociedad que nuestros ciudadanos tengan conocimientos de cómo opera la tecnología internamente? Primero, en el contexto del desarrollo de software y sin dudas en otras áreas de los estudios tecnológicos, el desarrollo del pensamiento lógico es inevitable, lo cual consecuentemente mejora el desenvolvimiento cotidiano de las personas. A esto le podemos agregar que la tecnología provoca un acercamiento a otras materias ya existentes en el currículum educativo, como las matemáticas y la física.

De igual manera, desde la perspectiva macro, enseñar tecnología desde temprana edad en nuestras escue-

las pondrá a nuestro país a la vanguardia y en la disposición de proveer mano de obra a empresas que necesitan personal altamente capacitado en tecnología.

Pero para llegar a la realización de esta idea se necesita no solo de buenas intenciones, sino de acciones concretas que se dirijan no sólo a mejorar la educación de nuestros niños y jóvenes, sino también a cómo estos podrían impactar a nuestras comunidades positivamente, generando bienestar social y económico.

Es imperante que nuestros legisladores presenten proyectos de ley que permitan preparar al país para la inevitable transformación tecnológica que está teniendo el mundo.

*El autor Ingeniero en software
Graduado del Rochester
Institute of Technology*



DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

El Consejo Nacional de Alianzas Público Privadas ha declarado de Interés Público la iniciativa pública del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias, la cual fue sometida a la Dirección General de Alianzas Público Privadas por el agente público Ministerio de Industria, Comercio y Mypimes en fecha veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), por considerar su ejecución a través de la modalidad de alianza público privada pertinente y conveniente, conforme con las motivaciones de hecho y de derecho vertidas en la Resolución Núm. 06/2021, emitida y publicada por dicha entidad en fecha 06 de agosto de 2021.

La iniciativa pública Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias consiste en el diseño, desarrollo, implementación y administración de un Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias, con la finalidad de permitir la inscripción de las garantías de bienes muebles que serían utilizados como garantía crediticia para generar nuevo capital productivo.

Para conocer la resolución sobre la declaración de interés público del Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias puede acceder a www.dgapp.gob.do



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del procedimiento: SUPBANCO-CCC-LPN-2021-0007

ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE PARA LA AUTOMATIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE EXPEDIENTES LEGALES, PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006), convoca a los interesados a presentar propuestas para la Adquisición e implementación de software para la automatización, estandarización y administración digital de expedientes legales, para la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas, deberán dirigirse a las oficinas de la Superintendencia de Bancos, ubicadas en la av. México #52, esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, R.D., en horario de 8:30 a. m. a 4:30 p. m., de lunes a viernes, o descargarlo de la página web de la institución, www.sb.gob.do o del portal de la DGCP, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/>, para la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados el **martes 05 de octubre del 2021 hasta las 10:00 a. m.** hora en que se realizará el acto público de apertura de ofertas, en el Salón Multiusos de la Superintendencia de Bancos, en presencia de un notario público.

Los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**